

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 641 SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Compra por codigo Convenio Marco.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/10/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento Nº 055 de fecha 09.10.2018 Secretaria Alcaldía.
- Cotización N°27418, de fecha 13/09/2018.
- Obligación $N^{\circ}2245$, de fecha 09/102018.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 30°, letra d y artículo N°14 al Artículo
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Rasmussen Hnos. Ltda., Rut. Nº 79,866.170-1, por la compra de 300 sobres $\frac{1}{4}$ oficio con logo dorado y 300 hojas 1. tamaño carta con logo dorado, para efectuar compra por zona franca sin IVA, código convenio marco enviado por la empresa mediante cotización N°27418, de fecha 13/09/2018
 - 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

OAD DE CABO

ALCALDE

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas Monto SP C Denominación Cuenta \mathbf{C} MATERIALES DE OFICINA. \$ 210,000. 1215.22.04.001.000

Del Presupuesto Municipal año 2018.

\$ 210.000. TOTAL

COMUNÍQUESE, ANÓTESE,

Y

ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALÇALDE